

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de Abril de 1913.)

Núm. 1.343.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 52.

En la noche del día 15 del actual desapareció del término de Mojados una caballería menor de las señas que al final se expresan y de la propiedad de la vecina Valentina Gimenez Ramiro.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad, practiquen gestiones para descubrir el paradero de citada caballería, dando cuenta á este Gobierno si fuere habida.

Valladolid 17 de Abril de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Diaz.

Señas.

Un burro castaño, de 14 á 15 años, de regular alzada, bien cui-

dado, lunanco, sin herrar, con cabezada de cuero en mal uso y aparejado con un castillejo muy viejo.

Núm. 1.344.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 53.

Declarados prófugos por la Comision mixta de Reclutamiento en sesion de 15 del actual los mozos Pedro Hernandez Gonzalez, núm. 8, Ayuntamiento de Sieteiglesias, Pablo Monge Gomez, número 6, Tomás Parrado Perez, núm. 7, Ayuntamiento de Alaejos, todos del reemplazo de 1913; he dispuesto publicarlo en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52 de las Instrucciones provisionales para la aplicacion de la ley de Reclutamiento, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comision mixta.

Valladolid 17 de Abril de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Diaz.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr. Debiendo cesar en su cargo de Ingeniero industrial de esa Direccion General, D. Carlos Eizaguirre y de Eizaguirre, que desempeñaba dicha plaza por haber sido nombrado para otro cargo oficial retribuido en el Ministerio de Fomento,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se provea la referida plaza de Ingeniero industrial de la Direccion General de Correos y Telégrafos, Seccion de Correos, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, mediante concurso, á cuyo fin se admitirán instancias en el Registro de entrada de esa Direccion General, durante el plazo de un mes, que empezará á contarse desde el día de la publicacion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los que reunan las condiciones que se expresan á continuacion:

a) No exceder de cuarenta y cinco años de edad el día último señalado para la presentacion de instancias.

b) Poseer el título de Ingeniero industrial, expedido por el Ministerio de Fomento.

c) Tener la robustez fisica ne-

cesaria para los trabajos inherentes al ejercicio de la profesion.

d) No hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos ni haber sido expulsado de Cuerpo ni de Corporacion por Tribunal de honor ó mediante expediente.

2.ª Serán preferidos entre los aspirantes al concurso:

a) Los que justifiquen haber efectuado trabajos de su profesion, bien al servicio del Estado, bien al de Empresas particulares.

b) Los que posean mejor expediente académico ó hubieran publicado obras relacionadas con su carrera, y

c) Los que posean más títulos académicos.

Madrid, 11 de Abril de 1913.

—Alba.—Señor Director general de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por la Asociacion General de Ganaderos del Reino, solicitando una subvencion de veinticinco mil pesetas para el Concurso nacional de Ganados y Exposiciones de Maquinaria agrícola é industrias lácteas que se han de celebrar en Madrid en el próximo mes de Mayo:

Resultando que la Asociacion General de Ganaderos del Reino solicita, al menos de momento, la cantidad de 25.000 pesetas pa-

ra los gastos de los trabajos preparatorios del Concurso, según los términos de la instancia, por calcular en 75.000 pesetas la diferencia que existe entre el presupuesto de gastos de 220.000 pesetas y las 145.000 pesetas de auxilios que resultan, de sumar las 60.000 pesetas concedidas en el actual presupuesto, para el Concurso, las 35.000 pesetas que suponen de entradas, y las 50.000 que puede destinar la Asociación a los fines indicados:

Considerando que no se limita el proyecto concebido y puesto en práctica por la Asociación General de Ganaderos del Reino al Concurso nacional de Ganados, si que además organiza al propio tiempo con carácter de Exposiciones, Certámenes de maquinaria agrícola y de las industrias lácteas, de importancia indiscutible para el fomento de los intereses agro-pecuarios, cuya realización no puede llevarse a efecto sin ejecución de trabajos grandes y costosos:

Considerando que el carácter de nacional que tiene el Concurso proyectado, como resumen y compendio de los Concursos regionales celebrados en toda España le reviste de excepcional importancia, exigiendo en atención al gran número de expositores que han de concurrir que las instalaciones sean numerosas y en consonancia con las necesidades del ganado expuesto, si ha de producir los resultados que son de esperar para el desarrollo y prosperidad de la riqueza del país, y atendiendo á este orden de consideraciones no puede ser exagerado el presupuesto que se presenta por la Asociación General de Ganaderos del Reino:

Considerando que el Consejo Superior de Fomento ha dictaminado en sentido favorable la petición formulada por la Asociación,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á la Asociación General de Ganaderos del Reino 25.000 pesetas en el concepto que por la misma se solicita con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 2.º del presupuesto de este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 13 de Marzo de 1913.—*Villanueva*.—Ilustrísimo Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes.

(Gaceta del 14 de Abril de 1913.)

Núm. 1.309.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Obras públicas.

Carreteras.

Trozo 2.º de la carretera de 3.º orden de Frechilla á Tordesillas (Sección de Villafrades á Rioseco.)

RELACION nominal rectificada de los propietarios á los que habrá de ocupar fincas la referida carretera en el término municipal de Villabarúz.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Residencia	Nombre de los representantes	Residencia	Clase de la finca
1	D.ª Mercedes Nestar Barrios	Villabarúz	D. Mariano Paro	Villabarúz	Rústica
2	D. Urbano Calderon	Id.	»	Id.	Id.
3	D.ª Germana Carranza	Id.	»	Id.	Id.
4	D. Guillermo García	Id.	D. Federico Escobar	Id.	Id.
5	» Domitilo Calderon	Id.	»	Id.	Id.
6	» Laureano Calvo	Id.	»	Cuenca	Id.
7	» Niceto Caballero	Id.	»	Villabarúz	Id.
8	» Lucio Pastor	Id.	»	Id.	Id.
9	» Nemesio Pastor	Id.	»	Id.	Id.
10	» Emiliano Ruiz	Id.	»	Id.	Id.
11	» Domitilo Calderon	Id.	»	Id.	Id.
12	» Pablo Escobar	Id.	»	Id.	Id.
13	» Clementino Caballero	Id.	»	Id.	Id.
14	» Emiliano Ruiz	Id.	»	Id.	Id.
15	» Julian Calderon	Id.	»	Id.	Id.
16	» Aniceto García	Id.	»	Id.	Id.
17	D.ª Norberta García	Id.	»	Id.	Id.
18	D. Anastasio Escobar	Id.	D.ª Natalia Escobar	Id.	Id.
19	» Casimiro Ruiz	Id.	»	Id.	Id.
20	D.ª Balbina Ruiz	Id.	»	Id.	Id.
21	D. German Ruiz	Id.	»	Id.	Id.
22	» Eugenio Matilla	Id.	D.ª Victoriana Caballero	Id.	Id.
23	» Felipe Caballero	Id.	»	Id.	Id.
24	D.ª Balbina Ruiz	Id.	»	Id.	Id.
25	D. Esteban Martin	Id.	»	Gaton	Id.
26	» Bartolomé Caballero	Id.	Sus herederos	Villabarúz	Id.
27	» Aniceto García	Id.	»	Id.	Id.
28	» Pablo García	Id.	»	Id.	Id.
29	» Santiago Ramos	Id.	»	Id.	Id.
30	» Eulogio Gonzalez	Id.	»	Id.	Id.
31	D.ª Isabel Gordo	Id.	»	Id.	Id.
32	D. Francisco Gonzalez	Id.	»	Id.	Id.
33	D.ª Cándida Castillo (heros)	Id.	»	Ampudia	Id.
34	D. Antolin Ruiz	Id.	»	Villabarúz	Id.

Lo que he dispuesto publicar en este BOLETIN, á fin de que, de conformidad con lo prescrito en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa, y dentro del improrrogable plazo de veinte días, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen convenientes, contra la necesidad de la ocupación de terrenos que se intenta.

Valladolid 14 de Abril de 1913.—El Gobernador, *Manuel Ruiz y Diaz*.

SECCION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE VALLADOLID

Vistas las reclamaciones presentadas contra el Escalafón de los Maestros de la provincia para el percibo del aumento gradual de sueldo de los años 1912 y 1913, publicado en el «Boletín oficial» del 3 del corriente.

De acuerdo con lo informado por la Inspección de 1.ª enseñanza y á propuesta del Jefe de la Sección, he resuelto:

1.º Que se consigne en el Escalafón que D. Julian Rincon Fernandez, pese el mérito 3.º de

los expresados en el art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

2.º Desestimar las demás reclamaciones y declarar definitivo el referido Escalafón, con la modificación expresada anteriormente; procediéndose á expedir los oportunos títulos administrativos, que los interesados podrán recoger en esta Sección, á partir del día de hoy, previo el reintegro con una póliza de 11.ª clase, de una peseta.

Valladolid 18 de Abril de 1913.—El Gobernador, *M. Ruiz*.—El Jefe de la Sección, *Juan José Hernandez*.

NUM. 1.331.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Inspección técnica del Timbre del Estado.

ANUNCIO.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 220 del vigente Reglamento para el desenvolvimiento y aplicación de la ley del Timbre del Estado, esta Delegación de comun acuerdo con el señor Representante en esta provincia de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha dispuesto que por el Inspector técnico de la

Renta D. German Cruz Gonzalez, se gire visita á los pueblos que comprenden los dos partidos judiciales siguientes:

Partido de Tordesillas.

- (1) Bamba
- (2) Berceo
- (3) Berceo
- (4) Castrodeza
- (5) Marzales
- (6) Matilla de los Caños
- (7) Pedrosa del Rey
- (8) San Miguel del Pino
- (9) San Roman de la Hornija
- (10) Tordesillas
- (11) Torrecilla de la Abadesa
- (12) Velilla
- (13) Velliza
- (14) Villán de Tordesillas
- (15) Villalar
- (16) Villavieja

Partido de Mota del Marqués.

- (1) Adalia
- (2) Almaráz
- (3) Barruelo
- (4) Benafarces
- (5) Casasola de Arion
- (6) Castromembibre
- (7) Gallegos de Hornija
- (8) Mota del Marqués
- (9) Peñafior
- (10) Pobladura de Sotiedra
- (11) San Cebrian de Mazote
- (12) San Pedro de Latarce
- (13) San Pelayo
- (14) San Salvador
- (15) Tiedra
- (16) Torrecilla de la Torre
- (17) Torrelobaton
- (18) Uruña
- (19) Vega de Valdetronco
- (20) Villalbarba
- (21) Villanueva los Caballeros
- (22) Villardefrades
- (23) Villasexmír
- (24) Villavellid

Lo que se anuncia en este «Boletín oficial» cumpliendo lo prevenido en el párrafo 2º del citado art. 220 del Reglamento del Timbre, exhortando á las Autoridades y entidades correspondientes, para que presten cuantos auxilios y facilidades sean necesarios á la citada Inspección para el mejor cumplimiento de su cometido.

Valladolid 16 de Abril de 1913.
—El Delegado de Hacienda, José Borrás.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 1.325.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último.

Sesion del día 7.

Presidencia del Alcalde señor Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de dos señores Asociados para sustituir á los que resultaron incompatibles de los nombrados para formar la Junta municipal, resultando elegidos por el Distrito de Argales, D. José Barrasa y por el de Fuente Dorada, D. Tomás Arés.

Se acordó quedar enterado de una resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia, exceptuando de las formalidades de subasta el suministro de leche al Consultorio municipal «Gota de Leche».

Se acordó convertir en definitiva la oferta que con carácter provisional hizo la Alcaldía cediendo al Estado el solar que por consecuencia de expropiaciones y de rectificaciones de líneas queda constituyendo una sola manzana comprendida entre la plaza de la Rinconada, calles del Caballo de Troya y Jesús y prolongación de la del Poniente, al efecto de construir en ella la Casa de Correos.

Se acordó la expropiación de las casas números 18, 20, 22 y 24 de la calle del Caballo de Troya.

Se acordó conceder varias licencias de obras.

Se acordó ceder á Doña Nicolasa Bajo, previo señalamiento de línea, una parcela que perteneciente á la vía pública existe frente á la casa núm. 23 de la calle de Montero Calvo, valorando en 22 pesetas el metro cuadrado.

Fué aprobado el pliego de condiciones para contratar mediante subasta, la adquisición de material síliceo y calizo para la reparación de calles y caminos, acordando se anuncie la oportuna subasta.

Se acordó anunciar la subasta para contratar el servicio de transporte de materiales, la que se regirá por el pliego de condiciones del pasado año.

Se acordó conceder á D. Tomás Galvo, la licencia que solicita para establecer un depósito de vacas de leche en la calle del Carmen.

Se acordó el arriendo de los locales que ofrece D. Felipe Valdeolmillos, en la antigua fundición del Canal, para que sirva de alojamiento á la parada de caballos sementales del Estado.

Se acordó conceder á D. Paulino Flores, la oportuna licencia para hacer reformas en la sepultura de su propiedad en el Cementerio Católico.

Se acordó abonar á la Empresa del tranvía el importe de los desperfectos causados en un coche por un carro de la policía.

Se acordó entablar ante el señor Delegado de Hacienda, el correspondiente recurso contra la resolución recaída en expediente instruido á instancia de D. Manuel Pradera, en solicitud de que se le exima del pago de la contribución urbana á que se halla sujeto el edificio titulado «Salon Pradera», por la que se declara ser obligación del Ayuntamiento realizar el mencionado pago.

Se acordó el pago de varios haberes.

Se acordó aprobar el modelo de cédulas personales que para el año actual presenta el arrendatario de dicho impuesto.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 14.

Presidencia del Alcalde señor Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de la resolución dictada por la Delegación de Hacienda en el expediente de defraudación instruido contra D. Baltasar Irigoyen, resolviendo dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento en cuanto á la formación de expediente de ocultación.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda, una comunicación del Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios, solicitando el auxilio del Ayuntamiento para contribuir á los gastos que ocasione su concurso á la Exposición Nacional de Artes decorativas.

Se acordó ejecutar en el Madero público las reformas que propone la Comisión especial que se nombró para que girase una visita de inspección á dicho Establecimiento.

Se acordó ceder á D. Emilio L. Ferrari, una parcela de terreno sita frente á una finca de su propiedad en la calle de la Esperanza.

Fué aprobado el balance de operaciones de contabilidad correspondiente al pasado mes de Febrero.

Fué aprobado el pliego de condiciones para el concurso de arrendamiento de una casa para instalar un puesto de la Guardia civil, en las inmediaciones de la Estación del Norte, Ariza y Rioseco.

Se acordó conceder varias licencias de obras.

Se acordó autorizar á D. Rafael Plaza para establecer en el Hospital de Esgueva una consulta gratuita para pobres de enfermedades de los ojos.

Fué aprobado el estado de la recaudación obtenida por la tarifa de «Puestos públicos» durante el pasado mes de Febrero.

Se acordó conceder en propiedad á Doña Isabel Muñoz la sepultura de tercera clase número 85 del cuadro 21 en el Cementerio Católico, previo pago de los derechos establecidos.

Se acordó devolver á D. Felipe Gonzalez, el depósito que para responder del contrato de suministro de paja con destino al ganado del Parque, constituyó en su día, por haber terminado y cumplido sus compromisos el contratista.

Accediendo á lo solicitado por los interesados se acordó incluir en el padrón de vecinos de esta Ciudad á D. Francisco Bayon y Doña Justa Pinar.

Se acordó convocar á una reunión á las fuerzas vivas de esta Ciudad á fin de recabar de los poderes públicos la construcción del ferrocarril directo de Valladolid á Vigo.

Se acordó mostrarse parte en el pleito que contra la Corporación ha entablado la Sociedad Industrial Castellana, pasando el asunto ó los señores Regidores Sindicos á fin de que contesten á la demanda.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 19.

Presidencia del Alcalde señor Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar una moción de la Alcaldía para la organización de los trabajos de invierno, pasándolo á la Comisión especial encargada de la organización de servicios.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Obras, para adquirir la casa número 45 de la calle de Santa Clara para poder llevar á efecto la apertura de la calle de San José.

Habiéndose retirado del salon varios señores Concejales y no existiendo número para tomar acuerdo el Sr. Presidente levantó la sesión.

Sesion del día 28.

Presidencia del Alcalde señor Gómez Díez.

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó reintegrar á la Hacienda pública la cantidad de 1 978 pesetas 31 céntimos, ingresado de más por aquella en arcas municipales en el pasado año de 1912.

Fué aprobado un dictamen de la Comision de Policía en el que propone se nombre á Florentino Pereda para la plaza de matarife interino mientras está en el Ejército el propietario de la misma Teodoro Rodriguez.

Fué también aprobado un dictamen de la Comision de Hacienda, denegando la pretension formulada por el Sr. Archivero de protocolos de este Distrito notarial, solicitando locales para instalar éstos.

Se acordó solicitar del Sr. Gobernador designe la cantidad necesaria para hacer el oportuno depósito que marca la Ley á fin de poder expropiar el artefacto propiedad del Sr. Muela en el brazo Sur del río Esgueva, pagándose éste en la misma forma que se hizo con el de la Cerámica.

Se acordó denegar la pretension formulada por el Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios, solicitando el auxilio de 1.500 pesetas para poder acudir á la Exposicion convocada en Madrid para el próximo Mayo.

Fué aprobado un dictamen de la Comision de Obras para colocar en la Rubia cuarenta y ocho bancos dobles, adjudicándose su construccion á D. Vicente Calabaza por el importe total de 1.800 p setas.

Se acordó á propuesta de la Comision de Policía la adquisicion de 100 kilogramos de piastara para la máquina de Barrer.

Se acordó conforme con lo propuesto por dicha Comision de Policía, conceder á D. Bonifacio de la Fuente la cesion de 3 metros 64 centímetros de terreno en el Cementerio Católico y la construccion de una sepultura; y á D. Canuto Gonzalez la cesion de 3 metros 64 centímetros tambien de terreno y construccion de sepultura, previo pago de los derechos establecidos.

Se acordó conceder en propiedad á Doña Ruperta Sanz, la sepultura de 3.ª clase, núm. 7, cuadro 8.º, del Cementerio Católico.

Se acordó á propuesta de la

Comision de Policía, gratificar al personal del Matadero público por el exceso de trabajo que han tenido en esta época.

Fué aprobado un dictamen de la Comision especial de reorganizacion de servicios, relativo á los trabajos de invierno, para que se publique el oportuno anuncio indicando que dentro de tres meses pueden inscribirse en el Censo obrero, todos los que se crean con derecho á figurar en el mismo.

Se acordó aprobar una mocion del señor Delegado Regio de primera enseñanza, concediendo la suma de 4.000 pesetas, las cuales serán satisfichas con cargo al presupuesto de 1914, para adquirir un pabillon sistema Doker, para instalar una Escuela al aire libre.

Fué aprobado el proyecto de distribucion de fondos para el próximo mes de Abril.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en el pasado mes de Febrero.

Se acordó el pago de los siguientes ha de haberes: uno á D. Juan Leonardo por la cantidad de 20 pesetas, á Don Fernando Gonzalez importante 10 pesetas 50 céntimos y á Doña Andrea Bernal por 1 100 pesetas.

Se acordó incluir en el padron de vecinos á D. Emilio Salgado y á D. Tomás Soto

Se acordó conceder á D. Tomás Argüello el material necesario para embalar un relieve á fin de enviarlo á la Exposicion de Madrid, así como abonarle los gastos de transporte.

Se acordó gratificar al personal de la Seccion de Obras que en el pasado mes de Septiembre y en horas extraordinarias construyó un recipiente urinario en la Plaza de Santa Cruz.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

7 Abril 1913.

Dése cuenta del anterior extracto de acuerdos al Excelentísimo Ayuntamiento.—El Alcalde accidental, *Pablo Cilleruelo*.

Ayuntamiento, sesion ordinaria del día 11 de Abril de 1913.

Se acordó aprobar el anterior extracto de acuerdos y que se publique.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

Núm. 1.337.

Cistérniga.

No habiendo comparecido al acto de la clasificacion y declaracion de soldados los mozos Dámaso Enjuto Ruiz, hijo de Eugenio y Antonia, y Mariano Haro Aguado, hijo de Pedro y de Juliana, números tres y trece respectivamente del sorteo del actual año, no obstante haber sido citados en forma legal por medio de anuncio inserto en el «Boletin oficial» de la provincia, número 58, se ha instruido el oportuno expediente, con sujecion á los preceptos del art. 157 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y por su resultado esta Corporacion les ha declarado prófugos con la condena consiguiente de gastos.

En su consecuencia, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan en esta Alcaldía, antes del día veintiocho del próximo mes de Mayo, ó en dicho día ante la Excmo. Comision mixta de Reclutamiento de esta provincia, bajo apercibimiento que de así no efectuarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de la ley, ruego y encargo á todas las autoridades se sirvan procurar la busca, captura y remision á esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó á la Excelentísima Comision mixta de la referida provincia.

Cistérniga 13 de Abril de 1913.—El Alcalde, Mariano Herrero.

Núm. 1.328.

Quintanilla de Trigueros.

Se hallan vacantes las plazas de Depositario de fondos municipales y Pósitos de esta villa, la primera con el haber anual de 50 pesetas y la segunda con el premio que señala la legislacion del Ramo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en legal forma en la Secretaria del Ayuntamiento en plazo de quince dias á contar desde la publicacion del presente anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia.

Quintanilla de Trigueros 14 de Abril de 1913.—El Alcalde, Pablo Martin.

Núm. 1.352.

San Martin de Valbeni.

Formado por la Junta municipal de esta villa el repartimiento de Consumos para el año actual de 1913, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento per término de ocho dias con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar por escrito y debidamente reintegradas, las reclamaciones que crean justas.

San Martin de Valbeni 15 de Abril de 1913.—El Alcalde, Pablo Pelayo.

Núm. 1.327.

Velilla.

Por tercera vez se anuncia vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotacion anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas de los fondos municipales, por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía durante el mes de Abril próximo, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

El agraciado queda en libertad de celebrar contratos particulares con las familias pudientes, las cuales en union de la titular, ascienden á dos mil pesetas.

Velilla 28 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Martin Gonzalez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales.

NUM. 1.340.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez Municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, por proveido dictado en juicio de faltas que sigue en este Juzgado por lesiones, ha acordado citar por medio de la presente á Félix Sanchez Alvarez, vecino que fué de esta Ciudad, y de domicilio ignorado, para que el día veinticinco de los corrientes y hora de las doce, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzdo, sita en el Palacio Municipal, acompañado de los medios de prueba que intente valerse, para la celebracion del correspondiente juicio de faltas.

Valladolid 17 de Abril de 1913.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Imprenta del Hospicio provincial.